



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE CATORCE
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución del Oficio número DGOB/01768/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el que remite la terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre del año 2021, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada también por mayoría.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DGOB/01768/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que remite la terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Seguidamente, comentó que con el fin de obtener mayores elementos de juicio para este proceso de designación, propone que las ciudadanas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado puedan comparecer, en reunión de trabajo, para externar lo que a su derecho convenga, a fin de que manifiesten su propósito, razón y motivos para ocupar el cargo de Magistrada. Dichas comparecencias tendrían lugar en esta misma sala de usos múltiples, el día domingo 15 de mayo a partir de las 9:30 horas, desarrollándose de la siguiente manera: Para su exposición, cada una de las personas propuestas tendrá hasta diez minutos para hacer su presentación y, una vez concluida la participación de cada una de ellas, las diputadas y los diputados que lo consideren podrán formular algún cuestionamiento si así lo estimaran. Expresados los planteamientos de las y los legisladores, se otorgará un tiempo de hasta diez minutos para que cada una de las tres comparecientes brinde contestación en forma conjunta a los planteamientos a ellas dirigidos durante ese mismo lapso de tiempo. De igual forma, una vez concluidas las comparecencias se instruirá a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen donde se pueda hacer constar la idoneidad de las personas propuestas para ocupar el cargo. Posteriormente, la Diputada Presidenta puso a discusión la propuesta antes citada.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó su extrañeza la solicitud para sesionar el día de mañana y preguntó cuál es la premura, toda vez que mañana se tendrá también una sesión solemne. Al respecto, recordó que la propuesta que planteó está a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

discusión y si la mayoría de los diputados así lo desean se continuará con el proceso planteado por la Presidencia.

En el mismo sentido, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura también cuestionó la premura de las comparecencias, ya que se puede hacer con calma y empezar a sesionar el lunes para comenzar a citar a las personas propuestas de manera paulatina, señalando que al tratarse de un tema tan importante como es la justicia el proceso no debe hacerse a la ligera y se debe dar más tiempo para analizar la documentación y poder preguntas más fundamentadas.

En el uso de la palabra, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote expresó que se tiene que tener claro el papel que juega este Poder Legislativo en este momento procesal, toda vez que a los diputados les corresponde dictaminar únicamente la idoneidad o no de las tres personas propuestas para ocupar el cargo de magistrada, señalando que los requisitos están establecidos en la Constitución y las normas vigentes. Asimismo, comentó que desde que presentó su oficio la Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos la sala que atendía dejó de funcionar, de ahí que es importante darle celeridad a este proceso para no entorpecer la labor de dicha sala del Poder Judicial y garantizar la certeza jurídica a las y los yucatecos.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presentó por escrito una solicitud, la cual entregó y dio lectura, con el fin de que la Secretaría General realice un examen exhaustivo e imparcial de la terna presentada para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, enfocado en determinar si cumplen o no con los requisitos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

constitucionales enmarcados en los artículos 65 y 66 de la Constitución estatal ante el posible incumplimiento del requisito de no ser titular de alguna de las dependencias o entidades de la administración pública del Estado de Yucatán y/o del requisito de haber prestado sus servicios en la procuración e impartición de justicia o de la carrera judicial o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Al respecto, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya copia de dicha solicitud a todos los diputados presentes.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra consideró que es importante la solicitud planteada por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, con respecto a realizar un análisis exhaustivo de la currícula de las candidatas a ocupar el citado cargo, y propuso que la parte medular se incluya en el dictamen de procedencia que se someterá a votación para turnar al pleno.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la solicitud del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que proceda según lo acordado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta puso a votación si estaba suficientemente discutida la propuesta para realizar mañana una reunión de trabajo con las candidatas a ocupar el cargo de Magistrada, lo cual fue aprobado por mayoría, por lo que sometió a votación dicha propuesta,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que proceda según lo acordado, realice las invitaciones pertinentes y las notificaciones necesarias. Asimismo, para realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo acordado y para la elaboración de un proyecto de dictamen de idoneidad, en su caso, para ser presentado en una siguiente sesión.

En los asuntos generales, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que le hubiera gustado que también se turne a Comisión la iniciativa presentada en torno al procedimiento para la dictaminación de las iniciativas, con el fin de evitar las prisas legislativas como la que se tuvo en esta ocasión y no se den ni 48 horas para realizar un análisis que se requiere.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con un minuto del día catorce de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

PRESIDENTE.

DIP. GASPÁR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS